


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<b>ACTA No. 019</b>			
<b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA</b>			<b>Hora de Inicio: 9:00 a.m.</b>
<b>Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB</b>			<b>Hora de finalización: 1:00 p.m.</b>
<b>Lugar: SALA DE REUNIONES DECANATURA – FACULTAD DE ARTES ASAB</b>			<b>Fecha: 15 de agosto de 2019</b>
<b>Participantes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	José Félix Assad Cuellar	Presidente	X
	María Teresa García	Representante de Investigación	Excusa
	Marta Lucía Bustos	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Luis Alfonso Martínez	Representante de Profesores	No asistió representante suplente
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Kelly Guerra	Representante Estudiantil	X
Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X	
<b>Invitados Permanentes</b>	Gustavo Sanabria	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	X
	Martha Ospina Espitia	Coordinadora P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador (E) P.C. Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	X
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	X
<b>Elaboró: María Constanza Jiménez Vargas</b>		<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y Consideraciones al orden del día
3. Aprobación actas No 016, 017 y 018 de 2019
4. Informe del señor decano
5. **Concurso docente - Lineamiento y logística para la presentación de pruebas oral y escrita.**
6. **Decanatura**
  - o **Solicitud realizada por el CIDC para designación del representante de la Facultad ante el Comité de Bioética.**
  - o **Respuestas a solicitud de la maestra Nana Nikolova y a derecho de petición del docente Luis Alfonso Martínez Carriazo.**
  - o **Solicitud de viabilidad para la aprobación de un tiquete para un invitado externo del doctorado en Estudios Artísticos.**
7. **Aprobación de perfiles docentes (Artes Escénicas, Artes Plásticas y Visuales y Artes Musicales)**
8. **Actividades Secretaria Académica**
  - o Cronogramas
    - Matrícula de Honor 2019-1
    - Convocatoria monitores
    - Perdida de Calidad de estudiante 2019-3
9. Comité de Currículo
  - o Situación de docente de la Cátedra Democracia y Ciudadanía.
10. Revista Calle 14
  - o Informe participación de Calle14 y Estudios Artísticos en la convocatoria 830 de Publindex 2018.
11. Unidad de Acreditación y Autoevaluación
  - o Plataforma Saces del Ministerio de Educación.
12. **Casos Proyectos Curriculares**
  - **Arte Danzario**
    - o Solicitud estudiante Oscar Melian Morales. código 20152102007.
    - o Solicitud Estudiante María Fernanda Espinosa Arias, código 20151102029. Solicitud segundo evaluador.
    - o Reingreso extemporáneo y compra de formulario 2019-3 (4 estudiantes)

N°	ESTUDIANTE	CODIGO	PROMEDIO A	ESTADO	ACUERDO
1	Michel Vanessa Rozo Escandón	20162102006	3.75	Pagó y canceló semestre	2011004
2	Sofía Negret Cubillos	20161102023	4.29	Abandono	2011004
3	Juliana Ruiz Lozano	20161102020	3.59	Pagó y canceló semestre	2011004
4	Nicolle Marcela Castillo Quintero	20161102432	3.82	Pagó y canceló semestre	2011004

- **Artes Musicales**
  - o Solicitud del maestro Cesar Augusto Villamil Medina, aval apoyo económico ante el CERI para el hospedaje y alimentación de los maestros docentes del Conservatorio Superior de Música de Castilla La Mancha: Eduardo González, Francisco Andreo, Miguel Ángel Orero, Pablo Márquez y Rafael García, quienes vendrán en movilidad docente en los meses de octubre y noviembre de 2019, en Bogotá.
  - o Solicitud aval maestro Néstor Lambuley Alférez - descargas académicas y horas no lectivas.
  - o Remisión formato de evaluación de par interno, para otorgar distinción de Meritorio a trabajo de grado de la estudiante Cindy Carolina Torres Barreto Código 20141098009.
  - o Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio y Laureado. (2 estudiantes)

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Par Evaluador	Distinción
Zahira Noguera Cárdenas	20111098021	“Descripción técnico e interpretativa de tres obras para cuatro llanero, nuevas tendencias.”	Maestro Néstor Lambuley	Meritorio
Jorge Alexander Cabo Arciniegas	20132098159	“El Violín de Víctor Julio Churuguaco Camacho. Una mirada a la memoria musical de la sociedad funzana del siglo XX”	Maestro Ricardo Lambuley	Laureada

- Solicitud aval reexpedición extemporánea del recibo de pago de matrícula para el periodo 2019-3 (6 estudiantes)

Ítem	ESTUDIANTE	CÓDIGO
1	Germán Eduardo Castaño Villate	20092098007
2	Carlos David Rodríguez Pérez	20161098038
3	Kevin Castiblanco M.	20101098006
4	Juan Sebastián Páez Rodríguez	20132098051
5	Diego Javier Mosquera Lozano	20081098026
6	Anyela Elizamar Cuenca Gómez	20141098208

- **Artes Plásticas y Visuales**

- Solicitud aval Movilidad semestre académico en el exterior. Erwin Nell López Galindo, código 20142016181, Universidad Guadalajara (México) periodo académico 2020-1.
- Solicitud aval Movilidad semestre académico en el exterior. Erwin Nell López Galindo, código 20142016181, Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM periodo académico 2020-1.
- Solicitud aprobación compra extemporáneo formulario de reingreso 2019-3. Estudiante Luis Beltrán Macuase, código 20122016122 y David Ramírez Márquez, código 20181016009.
- Solicitud aval expedición recibo de matrícula 2019-3, Estudiante Diego Briñez Yunado, código 20131016023.



- **Artes Escénicas**

- Solicitud aval reexpedición extemporáneo de recibo periodo académico 2019-3 (2 estudiantes)

Ítem	Nombre y Apellido	Código
1	Cristian Alberto Varela	20151104027
2	Enzo Daniel Mejía	20062097004



- **Doctorado**

- solicitud de aval de participación de Grupo de investigación en convocatoria de Colciencias. maestra Sonia Castillo Ballén

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación Quórum  
Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.
2. Lectura y consideraciones al orden del día  
Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.
3. Aprobación actas No 016, 017 y 018 de 2019  
El Consejo de Facultad aprueba las actas, una vez escuchadas las observaciones realizadas por algunos consejeros.
4. **Informe del señor decano**
  - o **Renuncia Representante Profesores.**  
Es de público conocimiento de la renuncia del representante de profesores, Luis Alfonso Martínez no sigue en la facultad, es público porque se lo comunicó verbalmente a la coordinación de Artes Musicales donde tenía una electiva y se lo comunicó también de manera verbal a la coordinación de Artes Plásticas y hay una carta de despedida y una serie de informaciones en las cuales ayer entregaba su informe a los colegas, no sabemos si al final siempre se hizo, la vicerrectoría y estancias administrativas están también enteradas por lo que el profesor hace parte de la mesa de la constituyente, si él no tiene el deseo como corresponde de presentar su renuncia en este órgano colegiado en donde podía ejercer su representatividad como primera instancia, no podemos obligarlo por lo que el profesor no está contratado y no firmo la carga académica, sería la Maestra Marcela Córdoba quien le correspondería las funciones de su representatividad, hay que tener contacto con ella por lo que ella si está contratada y está en su actividad. Una vez tengamos eso se hace las vueltas protocolarias desde la Secretaria General, ella asumiría la titularidad hasta el tiempo que queda que es octubre, es importante porque es un voto representativo ya que el profesor tuvo ausencias reiterativas en el consejo y eso lo podemos verificar en las actas.
  - o **Renuncia Maestra Edna Roció Méndez de la Unidad de Extensión.**  
La renuncia de la profesora Edna Roció Méndez de la coordinación de la Unidad de Extensión, en relación con esto primero como ya se explicó anteriormente ella sigue siendo en este momento la coordinadora por lo que no se le ha aceptado la renuncia y ella manifestó su disponibilidad de esperar hasta que nombren el reemplazo. Se hace un llamado a los coordinadores y a los miembros del consejo para que den sugerencias de quien sería el reemplazo de la maestra, es concertar no solo por la disponibilidad sino por las necesidades y capacidades de la persona que asuma esto, es importante y es vital ya que tenemos proyectos que se manejan a través de extensión, proyectos adicionales como por ejemplo arte danzario que tiene programas de formación, es importante tener una persona que asuma la extensión y es importante dejarle planteado a los coordinadores para que se pueda definir esto.
  - o **Cambio coordinación proyecto curricular Arte Danzario.**  
El decano le informa al consejo que le fue aprobado finalmente el año sabático al maestro de Arte Danzario Jhon Mario Cárdenas una vez se enmendó el tema de formalidad, a partir de hoy jueves, el maestro está ya cesante por la aprobación del sabático, así como la maestra Dorys Orjuela también de Arte Danzario. Para la coordinación de Arte Danzario en reemplazo del maestro Jhon Mario Cárdenas, se propuso de una manera inmediata a la maestra Marta Ospina, por lo que se está iniciando semestre y otras cosas, se tuvo una conversación con la profesora y que desde mi perspectiva y después de argumentarle a la profesora la necesidad era la persona para que en este momento de una manera de responsabilidad y de capacidad sea la persona que deba asumir la coordinación de Arte Danzario, la profesora finalmente después de escuchar la argumentación acepta la coordinación pero aclara



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

que se pueda mirar y replantear la coordinación de Arte Danzario para el siguiente periodo académico. Como se tiene también la expectativa de los concursos entre otras cosas, hay que ir generando entre los profesores de planta un dialogo para que en este semestre se haga un plan estratégico que nos permita tener continuidad al programa, se entiende que algunos están desempeñando funciones académicas o administrativas y eso hace parte de la discusión. La profesora Marta es de entera confianza y que su aporte al programa fue definitivo, no es solamente por una necesidad de ver a quien se escogía sino también el ideal sería que personas como del conocimiento de Marta y otros profesores puedan asumir la coordinación; la profesora deberá renunciar a los proyectos y actividades que ya tenía como docente para este semestre y asumir la coordinación. Quería agradecer a la profesora aquí en el consejo el que asumiera la coordinación del proyecto, agradecer su disposición y claridad en sus argumentos y mirar cómo se va a organizar el programa de ahora en adelante. La maestra Marta Ospina agradece la bienvenida por parte del decano y del consejo y pide la colaboración de todos para ver cómo encausar algunas eventualidades que están ocurriendo en el proyecto y de las cosas más agradables de estar en el consejo poder encontrarse con este equipo, trabajar aquí no solamente a nombre del proyecto curricular sino a nombre de la facultad o para la facultad. El decano Informa que ayer a última hora se miró con el maestro Jhon Mario un derecho de petición de algunos profesores que está en mora de contestarse en relación con las modificaciones de las cargas, se acordó con los profesores explicarles los criterios reales por las cuales las cargas de los profesores son susceptibles de modificaciones principalmente por las razones de programación académica y de demanda académica, en algunos casos el tema era que no habían estudiantes inscritos por ejemplo, y por el otro hubo que para defender la permanencia de algunos profesores de hora catedra distribuir las cargas en donde algunos se vieron afectados y de una manera la solución para no afectar a algunos era obligatoriamente prescindir de algunos, la conversación fue clara, se dará un acompañamiento a la maestra Marta con respecto a este caso.

o **Proyecto de ampliación de la Facultad.**

Con respecto al proyecto de ampliación de la facultad comenta que fue citado este lunes a la oficina de planeación donde dieron el informe del Consejo Superior en relación con el predio, todo el trabajo que se realizó se subió a la plataforma del distrito para aprobación desde las instancias del distrito, algunas de las cuales tienen representación en el consejo superior, la información planteaba lo siguiente, básicamente la credibilidad de adquirir este predio de adaptarlo a las necesidades de la facultad y por otra parte esto re direccionado a una adecuación en términos de sismo resistencia, pero el Consejo Superior y en conversaciones con el distrito no aceptaron esta propuesta, no se va a asumir el predio y no se va a adquirir el inmueble porque se hizo un estudio estructural, y en términos de inversión y de riesgo se planteó tumbar el inmueble y construir otro y hacerlo nuevo sale más barato que reforzarlo; cuando se plantea la necesidad de demoler cambian las áreas libres y quedaría reducido por lo que el lote no es muy grande, quedaría más pequeño en dimensiones, entonces se acordó y se logró algo más importante es que se conservaron los recursos para la facultad y el compromiso de la universidad con el distrito para lo siguiente se tiene muy poco tiempo para encontrar un lote, hay que pensar en la búsqueda de un lote para comprarlo y construirlo.

Los recursos están, en términos de costos la idea es que se pueda conseguir un lote más grande y quedaría dinero para la adecuación, el ejercicio que se hizo no se pierde lo de los espacios y demás, pero lo que sigue atormentando es la situación de arrendamiento de arte danzario que esto no falle mientras se consigue este proyecto, esto nos obliga a estar con las pilas puestas para buscar los lotes, se han mirado algunos lotes desde calle 13 hasta puente Aranda y cuando se tengan los listados de lotes los expondremos aquí. No puede ser muy adentro de la zona industrial, más adentro es complicado, hay que mirar el uso de cada predio, hay que hacerlo por lo que es una solución a largo plazo, el tema del consejo es solucionar lo de la sede, pero solucionarlo adecuadamente. Con la maestra Yudy de la coordinación de la unidad de extensión se va a crear un grupo de trabajo para mirar esto con una mirada técnica para que todos podamos alimentar los argumentos para una toma de decisiones, es importante recalcar que solo se tiene este semestre para este proyecto, para la búsqueda del lote. Se volvió a tocar lo del Bronx, de salida nos ofrecieron los edificios patrimoniales y dijimos que no, por lo que sostener estos edificios es muy costoso,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El decano informa también que se reporta normalidad académica en el inicio del semestre y espera el informe de los coordinadores sobre las necesidades que tuvieron a última hora, profesores que se retiraron y que no van a estar.

##### 5. Concurso docente



- o Lineamiento y logística para la presentación de pruebas oral y escrita.  
La secretaria académica de la facultad socializa ante los consejeros los lineamientos para la presentación de las pruebas oral y escrita del primer concurso público y de méritos para la provisión de cargos en la planta personal docente en la Facultad de Artes- ASAB. El consejo de facultad luego de las observaciones y correcciones respectivas da el aval a los lineamientos y se publican a través de la página web de la Facultad y se envían a Vicerrectoría Académica para los fines pertinentes.

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
FACULTAD DE ARTES-ASAB  
CONSEJO DE FACULTAD**

**LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE LAS PRUEBAS ORAL Y ESCRITA DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO Y DE MERITOS PARA LA PROVISION DE CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE EN LA FACULTAD ARTES-ASAB.**

El Consejo de Facultad de Artes-ASAB en su sesión ordinaria número 019 realizada el jueves 15 de agosto **APROBÓ** los siguientes lineamientos para la presentación de las pruebas oral y escrita del primer concurso público y de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente en la facultad Artes-ASAB, en el año 2019, de acuerdo con lo establecido en el literal b) del artículo 12 del Acuerdo 005 de 2007 expedido por el Consejo Superior Universitario, de la siguiente manera:

- 1.) La **prueba escrita** se realizará el sábado 31 de agosto a partir de las 8.00 am y hasta las 12m en la Sede de la Facultad de Artes-ASAB, Palacio de la Merced- Carrera 13 No 14-69 Edificio de Música, salones M16, M17 y C114
- 2.) La duración máxima de la prueba escrita será de 4 horas.
- 3.) El ensayo debe ser elaborado en idioma español.
- 4.) El ensayo será manuscrito realizado el día y hora señalados en numeral anterior A cada concursante le serán entregadas 5 hojas de papel en blanco (10 páginas), tamaño carta, marcadas y foliadas.
- 5.) El Consejo de Facultad **aclara** que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Acuerdo 005 de 2007 la extensión del ensayo, deberá ser máximo de diez (10) páginas. Esta aclaración cubre a todos los perfiles y especialmente a los perfiles código 2019DOC0020037 – Artes Plásticas y 2019DOC0020036 Artes, Humanidades o Educación.
- 6.) Cada concursante debe presentarse con su documento de identidad y bolígrafo de tinta negra al ingreso al salón de pruebas.
- 7.) No se permite el uso de ningún tipo de dispositivo electrónico como celular, tablets, reloj electrónico u otros. Tampoco está permitido el ingreso de ningún tipo de ayuda, texto, resumen o notas impresas.
- 8.) El concursante solamente podrá retirarse del salón de pruebas una vez concluya su escrito.
- 9.) La prueba escrita será realizada en una sola jornada el mismo día y a la misma hora para todos los perfiles.
- 10.) El concursante que se encuentre inscrito en más de un perfil, deberá decidir si le es posible elaborar el ensayo correspondiente a cada perfil en el rango de las cuatro (4) horas de duración de la prueba escrita. De no ser así, deberá escoger en que perfil desea continuar concursando.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- 11.) Una vez se dé inicio a la prueba escrita, no será permitido el ingreso de ningún otro concursante.
- 12.) El concursante deberá firmar la planilla donde aparece su nombre, documento de identidad y el correspondiente perfil en el que se encuentra concursando
- 13.) Los concursantes deberán presentarse con quince (15) minutos de antelación)
- 14.) La **prueba oral** se realizará en la Sede de la Facultad de Artes-ASAB, Palacio de la Merced- Carrera 13 No 14-69, según el siguiente cronograma:

- **PERFIL COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA:** lunes 9 y martes 10 de septiembre de 2:00 pm a 6:00 pm en el salón 307. Sesión de trabajo docente con estudiantes y entrevista.
- **DANZA CONTEMPORANEA:** miércoles 11 de septiembre de 2:00 pm a 6:00 pm salón 307. Sesión de trabajo docente con estudiantes y entrevista.
- **ARTES, HUMANIDADES O EDUCACION:** martes 3 y jueves 5 de septiembre de 3:00 pm a 8:30 pm en el salón M16. Entrevista en torno al tema del ensayo.
- **ARTES (BELLAS ARTES).** Jueves 5 de septiembre de 8:00 am a 3:00 pm en el salón 207. Presentación oral y visual que elabore y expanda la respuesta a la (s) pregunta(s) del tema de la prueba escrita.
- **MUSICA:** viernes 30 de agosto de 7:00 am a 5:00 pm en el salón C114. Realizar una clase de 20 minutos que contenga 3 aspectos fundamentales a correlacionar: historia, contexto y análisis musical. Prueba con presencia de estudiantes.
- **ARTES ESCENICAS.** Jueves 5 de septiembre de 9:00 am a 12:00m en la Sala de Juntas de la Decanatura. Entrevista (preguntas orientadoras).
- **ARTES-GESTIÓN.** Martes 3 de septiembre de 2:00 pm a 5:30 pm en la Sala de Juntas de la Decanatura. Exposición de proyectos más significativos del candidato en el campo de la gestión de proyectos artísticos. Presentación o argumentación de su escrito y propuestas para la facultad de Artes-ASAB de la UDFJC en el campo de la producción y la gestión cultural.

Por último, el Consejo de Facultad, solicita al Sr. Decano se disponga de todo lo necesario en términos de logística, espacios físicos y demás requerimientos con el fin de garantizar el desarrollo de esta actividad.



Bogotá, D.C., agosto 15 de 2019.

Se envía oficio mediante consecutivo No. **FA-SA-232RD-2019** a decanatura para apoyo logístico de las pruebas orales y escrita.

## 6. Decanatura

- o Solicitud realizada por el CIDC para designación del representante de la Facultad ante el Comité de Bioética. *(La maestra Elizabeth Garavito, confirmó su interés de participar en el mencionado comité).*  
Aprobada Postulación de la maestra Elizabeth Garavito. Comunicado a decanatura mediante consecutivo No. **FA-SA-249RD-2019**.
- o Respuestas a solicitud de la maestra Nana Nikolova Comunicado mediante consecutivo **FA-SA-100-2019** y derecho de petición del docente Luis Alfonso Martínez Carriazo, representante de los profesores, Comunicado mediante consecutivo **FA-SA-099-2019**.
- o Solicitud de viabilidad para la aprobación de un tiquete para un invitado externo del doctorado en Estudios Artísticos.  
Revisar y hacer la consulta a los maestros de planta de los proyectos para el próximo consejo tomar decisión. Se da un margen de quince días para revisar y queda para el próximo consejo de Facultad.

## 7. Perfiles docentes (Artes Escénicas, Artes Musicales y Artes Plásticas y Visuales)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Consejo de Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 19 que se llevó a cabo el día 15 de agosto de 2019, revisó y aprobó los siguientes perfiles docentes para la apertura de la convocatoria de selección y posterior vinculación de docentes vinculación especial Hora Cátedra para el periodo 2019-3:

#### **ARTES ESCÉNICAS**

Perfil 1: 16 horas

Asignaturas:

- Cuerpo individual, cuerpo Racional Grupo I
- Cuerpo individual, cuerpo Racional Grupo II
- Electiva Teatro físico

Perfil 2: 10 horas

Asignaturas:

- Voz hablada 1 Grupo 3
- Teoría del Teatro I Grupo 1

Perfil 3: 12 horas

Asignaturas:

- Acondicionamiento para el habla I Grupo 3
- Acondicionamiento para el habla II Grupo 3

#### **ARTES MUSICALES**

Perfil 1: 10 horas

Asignatura:

- Trompeta

#### **ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES**

Perfil 1: 10 horas

Asignaturas:

- CERÁMICA I
- CERÁMICA III



Aprobado y comunicado a decanatura mediante consecutivo No. **FA-SA-235RD-2019**

#### **8. Actividades Secretaría Académica**

- Cronogramas
- **Matrícula de Honor 2019-1.**

Actividad	Responsable (S)	Fecha
Captura De Notas En Línea Fecha Límite	Profesores, Coordinadores, Proyectos Curriculares y Oficina Asesora de Sistemas	hasta 26 de julio de 2019
Proceso Cierre De Semestre	Coordinación De Proyecto Curricular	hasta 27 de julio de 2019
Fecha de corte en el sistema Cóndor para generar listado	Coordinación Proyecto Curricular y Secretaría Académica	02 de septiembre de 2019
Entrega de listado de postulados a matrícula de honor en Secretaría Académica	Coordinación de Proyecto Curricular	hasta 06 de septiembre de 2019
Revisión De Listado	Secretaría Académica	hasta 11 de septiembre de 2019
Aprobación Consejo De Facultad	Consejo de Facultad	12 de septiembre de 2019
Publicación Lista Merecedores Incentivo Académico Matrícula De Honor	Secretaría Académica	16 de septiembre de 2019
Reconocimiento Económico	División de recursos financieros	por confirmar



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

**- Convocatoria monitores.**

El Consejo de Facultad aprueba publicar la convocatoria mediante resolución No. 009 del Consejo de la Facultad de Artes ASAB, para la selección y designación de 38 monitores administrativos y académicos durante el segundo semestre del año 2019 en las distintas dependencias de la facultad de la siguiente manera:

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en los Acuerdos No. 004 de 1996, 027 de 1993 expedidos por el Consejo Superior, y 042 de 2016 expedido por el Consejo Académico, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 03 de 1.989 reglamentó y dispuso la existencia de monitorias en todas las Unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad debidamente autorizadas por el Consejo Académico.

Que en el art. 64 del Acuerdo no. 027 de 1993 – estatuto estudiantil- clasifica a los asistentes académicos e investigadores en: Asistentes académicos, Instructor, Monitor Académico y Monitor administrativo.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 042 de mayo 03 de 2016, fijó los requisitos y condiciones para el desempeño de asistente académico e investigador; dispuso que los Consejos de Facultad mediante acto administrativo ordenaran la apertura y publicación de la convocatoria, y reglamentó el procedimiento a seguir.

Que el Consejo de la Facultad de Artes ASAB en sesión del 15 de agosto de 2019, acta no. 019, de acuerdo a las necesidades presentadas por los diferentes proyectos curriculares y dependencias de la Facultad, asignó 38 monitores administrativos y académicos en total para el presente período académico.

Que de acuerdo a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ORDENAR** la apertura y publicación de convocatoria para la selección de 38 MONITORES ADMINISTRATIVOS Y MONITORES ACADÉMICOS en la Facultad de Artes ASAB, para el segundo período académico de 2019 y para el cumplimiento de las funciones estipuladas en el art. 66 del Acuerdo 027 de 1993.

**ARTÍCULO 2º.- REQUISITOS.** - Los requisitos para aspirar y ser seleccionado son:

- Tener un promedio acumulado igual o superior a tres puntos siete (3.7)
- No estar ni haber estado en situación de prueba académica
- No haber sido sancionado disciplinariamente.



**PARÁGRAFO 1.** - El estudiante que no cumpla con los requisitos establecidos queda excluido automáticamente del proceso selectivo.

**PARÁGRAFO 2.**- Solo se podrá ser monitor una vez por semestre y en su vida académica hasta dos (2) veces como máximo.

**ARTICULO 3º.-** Los monitores seleccionados dedicarán 12 horas semanales para el desempeño de sus funciones estatutarias, se les reconocerá una bonificación económica equivalente a dos (2) SMLV por cada periodo académico y demás beneficios y estímulos establecidos en el Acuerdo 004 de enero 25 de 2006 del C.S.U. y en el Acuerdo 042 de 2016 del Consejo Académico.

**ARTÍCULO 4º.- CRONOGRAMA.** Para la convocatoria se tendrá en cuenta:

PUBLICACIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA	CIERRE CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN RESULTADOS
15 de agosto de 2019	Del 20 de agosto al 23 de agosto de 2019 en la Secretaría Académica de la Facultad de Artes ASAB. De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Hoja de vida con soportes de acuerdo a las necesidades de cada proyecto, área o dependencia: Se tendrá en cuenta participación en actividades	23 de agosto de 2019	30 de agosto de 2019



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	académicas, grupos de trabajo académico; semilleros de investigación; participación en eventos; realización de conciertos o exposiciones. Disponibilidad horaria.		
--	--	--	--



**ARTÍCULO 5º.-** Los estudiantes que se postulan deberán tener en cuenta las necesidades de los diferentes proyectos curriculares o dependencias de la Facultad como se establece a continuación:

PROYECTO CURRICULAR / DEPENDENCIA	MONITORES
ARTE DANZARIO	<p>Cinco (5) Monitores(as) administrativos estudiantes del proyecto Curricular Arte Danzario con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un (1) Monitor (a) para el Subcomité de Currículo del Proyecto Curricular.</li> <li>- Dos (2) Monitores(as) para el Autoevaluación y Acreditación del Proyecto Curricular.</li> <li>- Dos (2) Monitores(as) para Producción del Proyecto Curricular y de apoyo a la Coordinación.</li> </ul>
ARTES ESCÉNICAS	<p>Cinco (5) Monitores(as) administrativos Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB con conocimiento en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Un (1) monitor(a) para el Subcomité de Currículo. Horario a convenir.</p> <p>Un (1) Monitor(a) para la Coordinación del Proyecto. Tener Disponibilidad los martes de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. Miércoles de 2.00 p.m. a 6: p.m. Seis (6) horas a convenir.</p> <p>Dos (2) Monitores (as) para Producción Tener conocimiento en el manejo de consola de sonido y de luces. Apoyo logístico en la Sede Teusaquillo. Un (1) Monitor (a) para Sub-comité de Acreditación Tener disponibilidad los viernes de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. Diez (10) horas a convenir.</p>
ARTES MUSICALES	<p>Cinco (5) Monitores(as) administrativos Estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Musicales con conocimiento en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Un (1) Monitor(a) para la Coordinación. Haber cursado la asignatura Producción y comprensión de textos Un (1) Monitor (a) para Producción Artística. Haber cursado las asignaturas de Mezcla en Vivo, Grabación de Audio Digital y la Cátedra de Gestión y producción. No tener impedimentos físicos para levantar equipos pesados. (Preferiblemente constancia médica). Un (1) Monitor (a) para el Consejo Curricular -Asistente de Correspondencia- Haber cursado la asignatura Producción y comprensión de textos. Disponibilidad los días lunes de 1:00 p.m. a 4.00 p.m. Ocho (8) horas a convenir. Un (1) Monitor(a) para "Reconocimiento de Saberes" y Ciclo Preparatorio. Tener disponibilidad horaria durante los encuentros de Reconocimiento</p>

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<p>de Saberes, horas a convenir.</p> <p>Un (1) Monitor (a) para los Subcomités y gestión documental del Proyecto Curricular.</p> <p>Disponibilidad para apoyo a la reunión de docentes los miércoles en horario de 2:00 a 4:00 p.m.</p> <p>Diez (10) horas a convenir.</p>
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	<p>Cinco (5) Monitores(as) administrativos, estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales con conocimiento en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Un (1) Monitor(a) para la Coordinación del Proyecto Curricular.</p> <p>Un (1) Monitor(a) para el subcomité de currículo.</p> <p>Un (1) Monitor(a) para Producción.</p> <p>Tener conocimiento en procesos de registro fotográfico y de video.</p> <p>Un (1) Monitor (a) para Sala de Exposiciones.</p> <p>Un (1) Monitor (a) para el subcomité de acreditación.</p> <p>Conocimiento en programas de diseño, edición audiovisual y Photoshop.</p>
MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS	<p>Dos (2) Monitores (as) Académicos y Un (1) Monitor Administrativo, estudiantes de pregrado de la Facultad de Artes ASAB con conocimiento en ofimática, programas de diseño, edición audiovisual y Photoshop, para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Dos (2) Monitores (as) Académicos:</p> <p>Disponibilidad horaria distribuida entre los dos monitores:</p> <p>Lunes de 5:00 p.m. – 9:00 p.m.</p> <p>Martes de 5:00 p.m. – 9:00 p.m.</p> <p>Jueves de 5:00 p.m. – 9:00 p.m.</p> <p>Sábado de 7:00 a.m. – 4:00 p.m.</p> <p>Un (1) Monitor (a) Administrativo.</p> <p>Disponibilidad de cuatro (4) horas diarias de lunes a viernes.</p>
COMITÉ DE CURRÍCULO	<p>Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité.</p> <p>Tener conocimiento en registro fotográfico.</p>
COMITÉ DE EXTENSIÓN	<p>Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité.</p>
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN	<p>Cuatro (4) Monitor(es) Administrativos estudiantes de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité.</p>
COMITÉ DE ACREDITACIÓN	<p>Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Comité. Manejo de herramientas de fotografía y video.</p>
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	<p>Dos (2) Monitores(as) Administrativos estudiantes de Pregrado de cualquier Proyecto Curricular de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del Centro de Documentación.</p>
SECRETARIA ACADÉMICA	<p>Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de Pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas de la Secretaría relacionadas con Archivo y base de datos.</p>
CÁTEDRAS	<p>Cuatro (4) Monitores(as) Académicos estudiantes de pregrado de la</p>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	Facultad de Artes ASAB. Tener conocimiento en la plataforma Moodle (o disposición para capacitación) Manejo de herramientas de la Web 2.0 (Wikis, blogs, videos, podcast, posters virtuales y otros). Dos (2) Monitores (as) para Cátedra Caldas. Disponibilidad los miércoles de 10:00 a.m. a 12:00 del mediodía. Sábados de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Ocho (8) horas a convenir. <u>Cátedra Contexto (1):</u> Disponibilidad horaria viernes de 08:00 am a 12:00 m. Ocho (8) horas a convenir. <u>Cátedra Democracia (1):</u> Disponibilidad horarias jueves de 4:00 pm a 6:00 pm. Martes de 10:00 a.m. a 12:00 m. Ocho (8) horas a convenir
COMITÉ DE CREACIÓN	Un (1) Monitor(a) Administrativo estudiante de pregrado de la Facultad de Artes ASAB, con conocimientos en ofimática para desempeñar labores de apoyo específicas del comité. Capacidad para el diseño y diagramación de material audiovisual Tener conocimientos en fotografía y edición fotográfica de video y audio.

**ARTÍCULO 6º.-** La presente resolución se expide a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).



**- Pérdida de Calidad de estudiante 2019-3**

Se emite la resolución 010 de 2019: Por la cual se declara la pérdida de la calidad de estudiante a estudiantes adscritos a la Facultad de Artes ASAB incursos en el artículo 3º y el artículo 4º en los parámetros de los literales a), b) y c) del artículo 4º, Acuerdo 004 de 2011.

**9. Comité de Currículo**

- o Situación del docente de la Cátedra Democracia y Ciudadanía. Con relación a la renuncia del maestro que dictaba la Cátedra Democracia y Ciudadanía no se tenía nada oficial de que el maestro no iba a estar en el espacio común de universidad, solicitaron y se abrieron dos grupos de cátedra, hay un primer grupo que son de 100 y no se puede modificar. Se había aprobado por el semestre pasado que se abriera un segundo grupo hasta 40, en Plásticas el cupo mínimo es de 40 estudiantes. De la cátedra mínimo 40 máximo 100 por la capacidad del auditorio porque si tiene menos de 60.

El decano expresa que quedo claro que era un grupo de 100 y el segundo mínimo de 40 y que era de 60, se aprobó y se mantiene sea con el profesor u otro maestro, se dio espera hasta que no sea un hecho consumado del retiro del profesor, porque nos enteramos por vía comunicación verbal que manifiesta el coordinador de artes musicales que el profesor le manifestó su decisión de no continuar, por vía verbal también le comunicó al coordinador de Artes Plásticas y Visuales que no seguía y digamos por lo que es publicó de los profesores y a hoy queda excedido y nunca firmo sus horas, no manifestó a este consejo su deseo de no continuar, pero los hechos son ya lo suficiente y es evidente que de manera verbal se puede renunciar y todo el mundo sabe que el profesor no sigue y ahora tenemos que tomar la que es reemplazar al profesor. La decisión se puede tomar solo hasta hoy, que es no contar con el profesor, ahora es mirar que profesor va a asumir la cátedra. La norma de las cátedras dice que tiene que ser un docente de planta para el reemplazo. Se propone a la profesora Constanza Jiménez para dictar la cátedra.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

#### 10. Revista Calle 14

- Informe participación de Calle14 y Estudios Artísticos en la convocatoria 830 de PublindeX 2018. El maestro Pedro Pablo Gómez hace la presentación del informe de participación de Calle14 y Estudios Artísticos en la convocatoria 830 de PublindeX 2018 a los consejeros.  
El consejo se da por enterado del informe.

#### 11. Comité de Autoevaluación y Acreditación

- Plataforma Saces del ministerio de Educación. El maestro Guillermo Bocanegra Coordinador del Comité de Autoevaluación y Acreditación informa que para este momento la plataforma Saces del ministerio de educación tiene completo los documentos completos de Artes Musicales de renovación de registro calificado y de renovación de acreditación de alta calidad, se está a la espera de pares y Artes Escénicas y Artes Plásticas y Visuales se está en el mismo limbo donde no han contestado nada, el ministerio no dice nada. Lo importante es que dentro de los plazos la facultad entro con todos los proyectos curriculares, ningún proyecto curricular entregó nada fuera del tiempo, todo está completo, y así lo informamos al consejo de facultad.

#### 12. Casos Proyectos Curriculares



##### • Arte Danzario

- Solicitud estudiante Oscar Melian Morales, código 20152102007.  
Comunicado al proyecto Curricular mediante consecutivo para expedición de recibo de pago de matrícula **FA-SA-233RD-2019** y solicitud de trazabilidad al proyecto Curricular mediante consecutivo **FA-SA-238RD-2019**.
- Solicitud Estudiante María Fernanda Espinosa Arias, código 20151102029. Solicitud segundo evaluador.  
Solicitud de trazabilidad al proyecto Curricular mediante consecutivo **FA-SA-239RD-2019**.
- Reingreso extemporáneo y compra de formulario 2019-3 (4 estudiantes).  
Aprobado y comunicado mediante consecutivo **FA-SA-240RD-2019**.

Nº	ESTUDIANTE	CODIGO	PROMEDIO A.	ESTADO	ACUERDO
1	Michel Vanessa Roza Escandón	20162102006	3.75	Pagó y canceló semestre	2011004
2	Sofía Negret Cubillos	20161102023	4.29	Abandono	2011004
3	Juliana Ruiz Lozano	20161102020	3.59	Pagó y canceló semestre	2011004
4	Nicolle Marcela Castillo Quintero	20161102432	3.82	Pagó y canceló semestre	2011004

##### • Artes Musicales

- Solicitud maestra Cesar Augusto Villamil Medina, aval apoyo económico ante el CERI para el hospedaje y alimentación de los maestros docentes del Conservatorio Superior de Música de Castilla La Mancha: Eduardo González, Francisco Andreo, Miguel Ángel Orero, Pablo Márquez y Rafael García, quienes vendrán en movilidad docente en los meses de octubre y noviembre de 2019, en Bogotá.  
Aprobado y comunicado al CERI mediante consecutivo No. **FA-SA-101-2019**.
- Solicitud aval maestro Néstor Lambuley Alférez. La Secretaria Académica describe la solicitud del maestro Lambuley quien solicita descargas académicas y horas no lectivas por estar en el doctorado, esta solicitud está avalado por el consejo curricular y en términos de claridad se hizo la consulta a la Secretaría General de la universidad y en tanto el Vicerrector Académico como Álvaro Camargo respondieron que no procede ni para el maestro Shambo ni para el maestro Lambuley ningún tipo de descarga de hora lectivas o no lectivas por estar haciendo el doctorado porque no participaron en la convocatoria posgradual, que solamente tienen derecho a ser eximidos del pago de matrícula como cualquier docente de la universidad en cualquier doctorado, se le explicó al

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

maestro Lambuley y al maestro Shambo. Se recomienda a este consejo que se haga la consulta a la Secretaria General por escrito y que sea la Secretaria General la que aclare si se procede a dar la descarga o no.

- Remisión formato de evaluación de par interno, para otorgar distinción de Meritorio a trabajo de grado de la estudiante Cindy Carolina Torres Barreto Código 20141098009. Maestro evaluador Ignacio Rodríguez Bejarano. Aprobado y comunicado mediante consecutivo No. **FA-SA-241RD-2019**.
- Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio y Laureado. (2 estudiantes).

Estudiante	Código	Trabajo De Grado	Par Evaluador	Distinción
Zahira Noguera Cárdenas	20111098021	“Descripción técnico e interpretativa de tres obras para cuatro llanero, nuevas tendencias.”	Maestro Néstor Lambuley	Meritorio
Jorge Alexander Cabo Arciniegas	20132098159	“El Violín de Víctor Julio Churuguaco Camacho. Una mirada a la memoria musical de la sociedad funzana del siglo XX”	Maestro Ricardo Lambuley	Laureada

Aprobado y comunicado mediante consecutivo No. **FA-SA-242RD-2019**.

- Solicitud aval reexpedición extemporánea del recibo de pago de matrícula para el periodo 2019-3 (6 estudiantes).

ESTUDIANTE	CÓDIGO
Germán Eduardo Castaño Villate	20092098007
Carlos David Rodríguez Pérez	20161098038
Kevin Castiblanco M.	20101098006
Juan Sebastián Páez Rodríguez	20132098051
Diego Javier Mosquera Lozano	20081098026
Anyela Elizamar Cuenca Gómez	20141098208

Aprobado y comunicado al proyecto curricular mediante consecutivo No. **FA-SA-243RD-2019**.



- **Artes Plásticas y Visuales**

- Solicitud aval Movilidad semestre académico en el exterior. Erwin Nell López Galindo, código 20142016181, *Universidad Guadalajara (México)* periodo académico 2020-1. Aprobado y comunicado al CERI mediante consecutivo No. **FA-SA-244RD-2019**.
- Solicitud aval Movilidad semestre académico en el exterior. Erwin Nell López Galindo, código 20142016181, *Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM* periodo académico 2020-1. Aprobado y comunicado al CERI mediante consecutivo No. **FA-SA-245RD-2019**.
- Solicitud aprobación compra extemporáneo formulario de reingreso 2019-3. Estudiante Luis Beltrán Macuase, código 20122016122 y David Ramírez Márquez, código 20181016009. Aprobado y comunicado al proyecto curricular mediante consecutivo No. **FA-SA-246RD-2019**.

- Solicitud aval expedición recibo de matrícula 2019-3, Estudiante Diego Briñez Yunado, código 2-0131016023. Aprobado y comunicado al proyecto curricular mediante consecutivo No. **FA-SA-247RD-2019**.

- **Artes Escénicas**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud aval reexpedición extemporáneo de recibo periodo académico 2019-3 (2 estudiantes).

Ítem	Nombre y Apellido	Código
1	Cristian Alberto Varela	20151104027
2	Enzo Daniel Mejía	20062097004

Aprobado y comunicado al proyecto curricular mediante consecutivo No. **FA-SA-248RD-2019**.

- **Doctorado**
  - solicitud aval de participación de Grupo de investigación en convocatoria de Colciencias, maestra Sonia Castillo Ballén.  
Se traslada solicitud a decanatura mediante consecutivo **FA-SA-250RD-2019**

Siendo la 1:00 pm. se da por finalizada la sesión.

<i>Original firmado por</i> Firmado por:	<i>Original firmado por</i> Firmado por:
<b>José Félix Assad Cuellar</b>	<b>María Constanza Jiménez Vargas</b>
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad